

Uso Pistas Deportivas

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE PISTAS DE PADEL/TENIS

NORMAS DE USO:

- La puerta de acceso siempre debe estar cerrada y no se podrá acceder si no es jugador con reserva. Las visitas no podrán pasar, han de permanecer fuera de las instalaciones.
- Deberá observar el cuidado y buen uso de las instalaciones.
- Dentro de las instalaciones deportivas queda expresamente prohibido fumar (Real Decreto 4 marzo 1988, núm. 192/1988) y el consumo de bebidas alcohólicas en todo el recinto, de alimentos dentro de las pistas, el acceso con recipientes de cristal, así como de otros objetos que puedan representar un peligro para la integridad de las personas. (REAL DECRETO 769/1993, de 21 de mayo) Igualmente, no se permitirá el acceso a animales, salvo los perros guía.
- La tarjeta sobre la cual se hizo la reserva deberá ser la misma con la cual se acceda a la pista.
- Sólo podrán permanecer en la pista un máximo de cuatro jugadores.
- Es obligatorio para la utilización de las pistas ir provisto de la indumentaria y calzado deportivo adecuados.
- En caso de pérdida o extravío de la llave de acceso debe comunicarlo lo antes posible a la comunidad.
- Solo se utilizarán las pelotas de características específicas a cada modalidad deportiva. (pádel y tenis) y al salir de la pista, procurarán no dejar abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado, hay papeleras para tal fin.
- Las bicicletas, motos y otros vehículos similares no podrán acceder a las instalaciones deportivas.
- La Comunidad de propietarios de El Clavín declina toda responsabilidad por accidente, que pueda sobrevenir por la práctica deportiva en sus instalaciones. Para ello, por mandato estatutario, todos/as los/as practicantes deportivos/as deberán proveerse de la correspondiente licencia federativa que ampara el riesgo de la actividad. Los/os usuarios/as que no estén en posesión de dicha licencia aceptan bajo su entera responsabilidad o la de sus padres o tutores, en su caso, el riesgo que pudiera derivarse de la práctica deportiva.

NORMAS DE USO BAJO LA "NUEVA NORMALIDAD COVID-19" DESDE 1 JULIO 2020

Estas normas son complementarias a las generales y serán de uso obligatorio mientras las condiciones por pandemia así lo exijan.

- Solo se puede utilizar el 75% del aforo de la instalación, lo que implica que no pueden utilizarse las 3 pistas simultáneamente. (máximo 2 de pádel o 1 de pádel y la de tenis).
- La actividad requerirá la concertación de cita previa en la garita de seguridad con las normas que tenemos ahora. En ningún caso se podrá acceder sin cita previa, aunque estén vacías.
- Es obligatorio usar el gel hidroalcohólico y la alfombra de desinfección que está a la entrada de la instalación. Posteriormente debe usar su propio gel regularmente y no llevarse las manos a la cara.
- Se podrá permitir la práctica del deporte siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de dos metros.
- Entre las 8 y las 9 de la mañana se limpiará y desinfectarán las instalaciones completas. Por tanto, no se podrá jugar hasta las 9:30-9:45, que es cuando aproximadamente estarán secas las instalaciones.
- En ningún caso se abrirán los aseos ni la fuente. Recuerde llevar su propia bebida.

.-RESERVA DE PISTAS.

Para reservar una pista de juego es necesario hacerlo en la garita de seguridad, donde los vigilantes nos apuntarán en el cuadro de control.

Ha de ser en persona y por un miembro de la parcela que haga la reserva. En caso necesario el vigilante podrá solicitarnos la presentación de credenciales, para poder realizar la reserva.

No está permitido hacer reservas a segundas parcelas. (No se admitirá ningún tipo de documento con cesión de poderes, tales como representaciones, poderes notariales,....).

Sólo se permite la reserva de 1,5 horas por parcela y día (aunque se posean varias llaves de la misma parcela). Se podrá jugar más tiempo siempre y cuando las pistas estén libres y no hayan sido reservadas por otros usuarios. Siempre en su horario de uso establecido.

Solo se puede hacer la reserva de un día para otro, excepto para los domingos que se podrán hacer el viernes anterior.

Transcurridos 10 minutos de la hora de inicio del juego se perderá la reserva si los jugadores no se presentan, pudiendo jugar otro propietario el tiempo restante hasta la siguiente reserva.

.- SANCIONES

- Las instalaciones son de todos y **no podemos permitir actos vandálicos o un mal uso en las mismas**. Si es necesario debemos increpar a quien veamos cometiéndolos y es nuestra obligación avisar a seguridad.

AVISO IMPORTANTE: Las llaves magnéticas registran el acceso a la instalación (fecha, hora y parcela)

- **Si la puerta se queda abierta**, dicho incumplimiento será **asignado al último usuario** en abrir y por tanto este será el **responsable de un mal uso de la instalación**.

- **Se deben evitar los accesos indebidos; siempre que entre o salga asegúrese de cerrar la puerta.**

- El uso en la pista de juego de elementos distintos a los reglamentarios de ese deporte (raqueta, pala y bolas homologadas) en las pistas de juego se considera un mal uso de la instalación.

- El usuario/parcela que de forma reincidente incumpla cualquiera de las normas o haga un mal uso de la instalación será suspendido, siendo anulada la/s llave/s de acceso hasta decisión de la Junta de Gobierno.(Según el título VI del reglamento Interno de la Comunidad de propietarios de El Clavín).